

EL ECO DE FIGUERAS.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras, un trimestre. 2 pesetas
Fuera de Figueras. . . . 2 id. 50 cènt.
Dirigirse á la Administracion ó al impresor del periódico.

Se publica los Domingos.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
CALLE NUEVA, NUM. 23.

ANUNCIOS.

A 6 céntimos linea, los que contengan mas de 40 palabras.--A los suscritores se les hará el 5 por 100 de rebaja.--Pago adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CRÓNICA LOCAL.

REMITIDOS.

Sr. Director de EL ECO DE FIGUERAS.

Figueras 22 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio: Espero de su amable complacencia se servirá insertar en el número de su apreciable periódico que ha de salir el domingo próximo venidero, el escrito que va ha continuacion, anticipándole por ello las gracias S. S. S. Q. B. S. M.

José de Cremadells de Garau.

He leído con la risa en los labios y con el mas profundo desprecio, el intencionado y nauseabundo remitido de D. Juan Arderius Banjol, fruto de su mal comprimida **rabia** y amargo despecho, inserto en *El Eco Ampurdanés* correspondiente al domingo próximo pasado, del que no quiero ocuparme, considerándole indigno de tal honor, porque me dá asco y miro con lástima tanta bajeza y miseria; y conste, que nunca, jamás me envileceré, ni mancharé mi pluma, contestando á los groseros insultos de tan **asquerosa alimaña**, y compinches. Que diga cuanto quiera en su lenguaje soez y tabernario el **grotesco** y **petulante** Sr. Arderius Banjol: será el graznido del grajo perdido en el espacio: que destile, á sabor, su ponzoñosa baba; que desahogue su repugnante bilis: el público sensato, que vé y juzga sin pasion, y que

sabe que puedo presentarme á la faz del *Universo* entero sin pestañear, con la frente erguida y serena, ese público imparcial, (y **sufrido**), que todavia **recuerda**, y **lamenta**, las **insignes Fazañas** de la despótica y tiránica administracion del irascible y frenético ex, **botarate**, alcalde, Sr. Arderius Banjol, apreciará en toda su extension la inmensa distancia que me separa de esta **sabandija inmunda**, **saltimbanquis** erigido en **personilla**.

José de Cremadells de Garau.

Sr. Director de EL ECO DE FIGUERAS.

Figueras 23 de Enero de 1879.

Muy Sr. nuestro: Agradeceremos la insercion del escrito que remitimos en el periódico que V. tan dignamente dirige.

No queremos detenernos en el comunicado que insertó *El Eco Ampurdanés* del domingo próximo pasado porque nada absolutamente alcanzan los verdaderos intereses materiales de los vecinos de Figueras en cuestiones personales, y como que por los rumores que circulan de haberse fraguado *cierta coalicion* ocupa seriamente á la vecindad, nos atrevemos dirijirnos á los Sres. que componen la redaccion del ECO DE FIGUERAS no descansen sobre todo en tener al corriente de cuanto hubiese de cierto sobre este particular que mucho se lo estimaremos, pues muy sensible nos sería el observar uno de los mayores escándalos al ver escarnecidas las

leyes y fallo que todo el mundo recibió con satisfaccion por ser de los en que mas brilla la Justicia. Nosotros á fuer de imparciales daremos siempre un voto de gratitud á aquellas personas que sin descanso velan por el vecindario. Asi pues, no cejen, no desmayen en su empeño, que el pueblo lo aplaude, y está con Vdes. porque defienden la justicia y con ella sus intereses; lo aplauden, sí, los Figuerenses sin distincion de clases ni partidos. Los perjuicios irrogados á la clase pobre con la destruccion del lavadero son inmensos. ¡de tristes ayes de tantas familias pobres que era su único sustento! y el pensar que hubiese siquiera la menor de las certitudes respecto á la indicada *coalicion*, indignaria los ánimos de este pueblo sensato, digno y sufrido, alegrándose éste de que Vdes. ni los que firmaron la exposicion hayan efectuado transaccion alguna, y creyendo muy bien lo que tenemos consultado; que un fallo sin estar revocado por Autoridad superior competente, no puede dejar de cumplirse. Asi lo entiende el pueblo, el derecho y las leyes.

Hay 53 firmas.

Sr. Director de EL ECO DE FIGUERAS.

Figueras 24 de Enero de 1879.

Muy Sr. nuestro: Esperamos de la amabilidad de V. se dignará insertar el remitido que acompaña dándole por ello las mas expresivas gracias.

Prometimos no dejar olvidado el subsistente abuso de ejercer el Secretario de esta Municipalidad dos destinos á la vez. Este señor está ávido de aglomeracion de *sueños* en obsequio á su *barrigon*, importándole poco que queden ó no rezagadas las obligaciones de su principal cometido en perjuicio de los vecinos.

No hay que cansarse, procuraremos complacer á tan *ilustre individualidad*, y si no mienten las crónicas de haberse *fabricado elevada coalicion*, procuraremos en su lugar y caso los votos que le sean necesarios para la obtencion de una *rectoria*, *camonjia* ú *obispado*; pues no contento aun con lo que se está chupando, no será extraño que para mas adelante aspire á *Cardenal* ó *Papa*.

¿Cuándo se providenciará sobre un abuso que afecta á las leyes? ¿Se ha observado el menor desprendimiento, por parte del señor Secretario *mamon* dejando cualquier de los destinos que está lucrando? Llamamos de nuevo la atencion de la Autoridad competente á fin de que el sensato público de Figueras, no continúe viendo tales contradicciones.

Varios abonados.

A fuer de buenos amigos aconsejamos al *albeitar*, *veterinario*, *menescal ferrer*, *curamachos*, ó lo que quiera ser el Sr. Juan Arderius, (Menna), se proporcione, á prisita, la receta del procedimiento que acaba de inventar un afamado médico aleman para destruir la hidrofobia, ó sea mal

de rabia, enfermedad propia de los perros; y á buen seguro, que, si hace la aplicacion en si mismo, curará irremisiblemente del mal que le domina.

¿Qué asunto, que se dice ser muy grave, referente á consumos, preocupa al Sr. Alcalde? Dícese que es tal su importancia, que pudiera ser muy bien que tuviese que pasar al tribunal.

Nada más sabemos; pero creemos que *El Eco Ampurdanés* tendrá alguna noticia referente á dicho asunto, y esperamos por lo tanto, que, si su publicacion no ofrece inconveniente, dirá lo que haya para conocimiento y satisfaccion de los vecinos.

Los señores que componen la Comision de obras, podrian dar un paseo á la calle de Mendez Nuñez, y á buen seguro verán cuanto hay que discurrir para conciliar aquel laberinto de líneas, gracias á una celebridad de tristes recuerdos, y en el interin que podrán examinar si el problema es difícil, nosotros iremos apuntando cuanto sepamos, al solo objeto de que los señores propietarios de los edificios allí levantados, y otros de algunos solares que tendrá quizás muy presente y en su memoria aquel *Non plus ultra*, Director de derribos, alineaciones, y entusiasta por las parcelas del arroyo Galligans, puedan tener toda aquella seguridad para la reclamacion de irrogados perjuicios.

Seríamos de parecer, atendido la confuscion de líneas, se quitara el esclarecido nombre de aquella calle de Mendez Nuñez, cambiándole con el de *Torre de Babel*.

Estaría poco risueño el autor de aquel furibundo remitido inserto en *El Eco Ampurdanés* número 31, cuando, espada en mano y lanza en ristre, se nos presenta altivo y sin careta para combatir del modo y forma que tiene acostumbrado. Conocemos

perfectamente á ese ADALID, sus comparsas y sus intenciones, y nos sorprende que se preste dócil á servir de pantalla con el solo objeto de desviar la opinion pública del punto capital distrayéndola con puerilidades; medios fútiles á que solo apelan las almas mezquinas y menaguadas, remitiéndonos á la vez al fallo conocido de nuestros lectores. Inútil, pues, será el preparar polémicas personales que á nada conducen, con la intencion solapada de torcer nuestro ideal, que no lograrán jamás, y hacer cuestion política lo que no lo es, ni será nunca descendiendo á ilusorios propósitos de conocer cuantos, cuales, y quienes son los señores que forman la redaccion del *turbulento* ECO DE FIGUERAS; circunstancia que por si sola revela hasta donde llega su *quijotismo* y enanto le fascinan sus visiones fantasmagóricas. Debe comprender además, que entre el periodismo no caben groseros insultos ni triviales palabras como se nos dirijen, é igualmente á determinadas personas, que respetamos, pues conocido está que no son aquellas admitidas en la esfera de la buena educacion, incurriendo en la mas fulminante censura por sus escritos y palabras tan poco meditadas.

Si aquel señor, visionario como está, creyó en su acostumbrada arrogancia, verse elevado en gerarquía por el mero hecho de estar tan aficionado á la *estampilla*, aun que blasone de R..., no nos admirará tampoco que soñara *¡Si yo fuese Rey...!!!* sin duda que en lugar de ser presa de abrasadora ira bailaria la jota Aragonesa; empero á nuestro humilde entender, vale mas ejerza la profesion de albeitar, y progrése en aquellos descubrimientos científicos de la *triquinosis triquinosa* para salvar á la humanidad de tan terrible plaga, á cuyo efecto y con su noble desprendimiento, emitirá siempre sus diagnósticos *albeiterísticos triquinósicos de valde.... Peñas*. Este es el quid.

En consecuencia á nuestras

observaciones señaladas en anteriores números, tenemos despejados: que las tocinerias estén sujetas á un inspector oficial, conforme; pero libres los particulares de elegir el albeitar que mejor les plazca para el reconocimiento de las carnes destinadas á su propio consumo, y solo de esta manera debia el Municipio aclararlo al vecindario. Y repetimos que los hechos que expusimos son ciertos, y que ni la ley municipal, que cita, ni otra alguna, dispone lo que afirma.

Queda para nosotros terminado este asunto.

Leemos en el *Diario de Barcelona*, del dia 23 del actual, edicion de la mañana, lo siguiente:

«Se nos ha pasado la siguiente comunicacion que el señor concejal inspector del Matadero de esta ciudad hizo al Ayuntamiento relativa á un asunto de sumo interés y en la cual se rectificara lo que dijimos ayer al dar cuenta de la sesion verificada por aquella corporacion el dia 21:

«El dia 14 del corriente mes ocurrió en este Matadero el primer caso de hallarse un cerdo atacado de la triquina, cuya enfermedad fué descubierta con el auxilio del microscopio mediante el cual se examina todo ganado de cerda que se conduce á esta dependencia. En vista de ello, y á pesar de contarse un solo caso entre mas de 3000 cerdos degollados desde el primer dia de la matanza, se ha ordenado continuar redoblando la vigilancia para evitar que se destine al consumo público toda clase de carne atacada de dicha enfermedad; habiéndose encargado á un personal especial la inspeccion por medio del microscopio para que pueda ejercerse con mas detenimiento.»

En el número anterior de este periódico, dijimos, que muchas personas nos habian manifestado, y tambien se decia de público, que la cuestion del lavadero y cauce de la riera Galligans, estaba transijida. Hoy añadiremos, que hace algunos dias que circula el rumor de que ha mediado un arreglo, por el cual no se llevaria á efecto la providencia que ha recaido en el asunto, de que tienen conocimiento nuestros lectores, y que con tanta satisfaccion, sin distincion

de partidos, acojió todo el vecindario. Segun dicho rumor, que cada dia mas se acentúa, se han hecho diferentes proposiciones, que indicaremos para que el público las conozca y vea hasta donde llega la humillacion de ciertas personas, si es que las referidas proposiciones han tenido lugar. En dicho asunto, en que han intervenido dos personajes que se titulan y quieren que se les tenga por Jefes del partido republicano, éstos habrian ofrecido, que tres concejales, que segun indicaciones pertenecen á la Comision de consumos, y tal vez algun otro, presentarian su dimision: que en la próxima renovacion de Ayuntamientos, no entrarian ningun individuo del partido republicano y algunas otras cosas que al presente no recordamos: que despues, por los mismos que se titulan jefes del citado partido, se han hecho otras proposiciones; éstas son, además de la dimision de los referidos Concejales, que los cuatro electores de la comision del censo electoral, que debe nombrar el Ayuntamiento, serian monárquicos; ofrecimiento de que en las primeras elecciones de Diputados á Córtes, no solo no harian oposicion al candidato monárquico de este distrito y del de Vilademals, cuyos nombres se manifestaron, si que ofrecian los votos de todos los republicanos de los citados distritos, con tal que no se ejecutase el fallo ó providencia: se continuarían los trabajos del cauce de la riera; se reconstruiria el lavadero, todo con fondos municipales, es decir pagando el vecindario; y que seguiria el actual Ayuntamiento (conditio sine qua non, por ser este el punto mas interesante para ellos), como si nada hubiese ocurrido.

El ver que á pesar de los muchos dias transcurridos desde que fué notificada la providencia (pasa de un mes) y de la nueva instancia á la Autoridad superior para su ejecucion, no se le dá cumplimiento: el saberse han sido referidas por personas, que, atendido el carácter que tienen, se les considera en condiciones de poderlas saber; á pesar de todo esto, repetimos, no podemos creer que, si se han hecho tales proposiciones, hayan sido admitidas. Pero es preciso que con hechos, se haga conocer esto al público: estos hechos son, el inmediato cumplimiento en todas sus partes, de la providencia

pasándose el tanto de culpa, si no se ha verificado ya, al Tribunal competente, toda vez que se sabe de público que resultan méritos suficientes para proceder criminalmente contra el Ayuntamiento. Solo así se dará al público, indignado con tal noticia, la satisfacción que se le debe, y se hará justicia, que es lo que se quiere.

Mas si desgraciadamente se viese lo contrario, no deben demorar los vecinos, pues el asunto pasaria a las altas esferas de la Gobernacion, y se procuraria dar la mas lata publicidad, al mayor de los escándalos. No cejaremos.

Hemos sabido que uno de los firmantes de la solicitud que motivó el fallo de que tienen conocimiento nuestros lectores, referente al cauce de la riera y del lavadero, en vista de los rumores de que no se ejecutara el fallo, ha hecho alguna gestion particular cerca de este Sr. Sub-Gobernador, que, debemos confesarlo, tanto interés tomó y tanto trabajo para conseguir dicho resultado, a fin de saber lo que haya de cierto para comunicarlo a los muchísimos vecinos que continuamente se le presentan interrogándole acerca el particular; pero la contestacion que ha obtenido por no ser categorica, no le ha satisfecho ni puede satisfacer a los vecinos.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DE FIGUERAS.

Figueras 24 de Enero de 1879.

Muy Sr. mio: Sírvase V. insertar el presente en su citado periódico, quedándole reconocido por este obsequio este su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Francisco Oristá.

Con esta fecha he instado la citacion de Don Juan Arderius Banjol, a acto de conciliacion, a fin de que dé esplicaciones acerca de la parte de su comunicado inserto en *El Eco Ampurdanes* del dia 19 del actual, en el que dice, refiriéndose a un anónimo que copia, y espresa recibió, que su autor, para él, no es otro ni puede ser otro que D. Francisco Oristá; formulando en consecuencia la reclamacion que proceda

en justicia con arreglo al Código penal.

Nada mas tengo que decir (por ahora) respecto al referido comunicado.

Francisco Oristá.

Noche, Aurora y Ocaso

¡Cuán incomprendible es el alma!

¡Cuánto misterio encierran en sí sus actos!

Un mismo objeto, un mismo lugar, una misma idea, nos pueden causar afecciones enteramente distintas unas de otras.

Cuando la luna nos baña con su luz dulce y suave, cuando contemplamos el vasto firmamento salpicado por millones de manchas cual si la Naturaleza se hubiera complacido en colocarlas en el más completo desorden; cuando solo se oye el leve rumor del céfiro que al pasar besa las copas de los árboles; cuando, en fin, la Naturaleza descansa lo mismo que los seres vivientes, sentimos una especie de terror y a nuestro pesar comprendemos lo elevado y magestuoso de la inteligencia del Sublime Artífice al vernos rodeados de lo grande y misterioso.

Mas a la oscuridad profunda y silenciosa de la noche sucede una débil claridad que vá aumentando paulatinamente; la luna y los astros que tachonaban su negro manto van desapareciendo, empieza la atmósfera a impregnarse del grato aroma que despiden los cálices de las flores, la brisa del mar refresca el ambiente, algunas nubecillas se tiñen de color de púrpura hacia el Oriente, precediendo al astro del dia, al sol, que aparece en el horizonte saludado por mil avecillas que le entonan himnos de amor.

Al contemplar el alma embelesada este admirable y encantador conjunto, se siente llena de animacion, de poesia y de entusiasmo.

Contemplamos durante la noche y al aparecer el rey de los astros en el horizonte dos cuadros magníficos; pero hay otra hora, otro cuadro que participando de las tintas de los dos

anteriores, causa en nuestro espíritu un efecto bien distinto de los demás. Esta hora es la del ocaso.

El alma se arroba viendo desaparecer al rutinante Febo entre nubes de oro que parece le despiden, nubes de formas las más caprichosas.

Nuestro espíritu se eleva al contemplar la Luna que comienza a brillar con tímido fulgor, al oír los cantos de los labradores que se dirigen a sus hogares a descansar de las fatigas del dia, al ver el manto de la noche que va cubriendo con sus regos pliegues la superficie de la tierra.

Esta mezcla de luz y sombras, alegría y tristeza, animacion y reposo, causa cierta melancolia al mismo tiempo que un agradable encanto.

La noche eleva nuestra alma, la aurora la poetiza y el ocaso la entristece.

O. DE C.

MERCADO
DEL DIA 16 DE ENERO DE 1879.

	Máximo	Mínimo
	Ptas. Cs.	Ptas. C
Trigo..	27'50	25'
Mezcladizo..	20'62	
Centeno..	18'13	
Cebada..	12'50	
Avena..	8'75	

FIGUERAS.
Imprenta de José Bosch y Batlle,
Calle Nueva, número 23.

Anuncio.

La antigua y acreditada Báscula de la fábrica del gas, ofrece sus servicios al público, al precio de 12 céntimos de peseta, por pesada.

Monte-pío Catalan de Quintas.

El artículo 13 de los Estatutos dice así:

«Las Asociaciones se cerrarán a las doce de la noche de la víspera del sorteo del año en que termina. En su consecuencia, en las oficinas de la Direccion general se admitirán hasta dicho dia y hora suscripciones e imposiciones de capitales; y respecto a las sucursales, se avisará oportunamente, por medio de los periódicos, hasta qué dia podrán verificarse dichas operaciones»

En atencion, pues, a esta prescripcion de los Estatutos, la Junta de proteccion ha dispuesto que en las siguientes cabezas de partido donde el Monte-pío ha establecido Comision ó Sucursal, se cierre la suscripciones y la facultad de recibir imposiciones para socios concurrentes al próximo sorteo, en los dias del presente mes que señalamos a continuacion:

Provincia de Barcelona.

En Arenys de Mar.	el dia	31
Berga.	"	30
Granollers.	"	31
Igualada.	"	30
Manresa.	"	31
Mataró.	"	31
Tarrasa.	"	31
Vich.	"	31
Villafranca del Panadés.	"	31
Villanueva y Geltrú.	"	30

Provincia de Gerona.

En Figueras.	el dia	31
Gerona.	"	31
La Bisbal.	"	30
Olot.	"	30
Puigcerdá.	"	29

S.ta Coloma Farnés. " 30

Provincia de Lérida.

En Balaguer.	el dia	30
Cervera.	"	31
Lérida.	"	31
Solsona.	"	30
Seo de Urgel.	"	28
Sort.	"	28
Tremp.	"	28
Viella.	"	28

Provincia de Tarragona.

En Falset.	el dia	30
Gandesa.	"	29
Montblanch.	"	30
Reus.	"	31
Tarragona.	"	31
Tortosa.	"	31
Valls.	"	30
Vendrell.	"	31

El Director general, José Suaso y Juvé.

El Comisionado en Figueras, D. Juan de Masdevall,
Calle de Gerona, número 15, principal.

SECCION DE ANUNCIO.

Horas de Entradas y Salidas de Correos en esta Administracion

Correos.

Barcelona, Figueras y Ubeda.

Entradas.	Salidas.
10:25 mañana.	10:30 mañana.
7:33 noche.	7:32 tarde..

Port-Bou y correos extranjeros.

Entradas.	Salidas.
5:26 mañana.	10:30 mañana.
1:52 tarde.	7:38 noche.

La Junquera y Perthus.

Entradas.	Salidas.
4 mañana.	11:30 noche.

Castelló Rosas y Cadaqués.

Entradas.	Salidas.
4 mañana.	11:30 mañana.

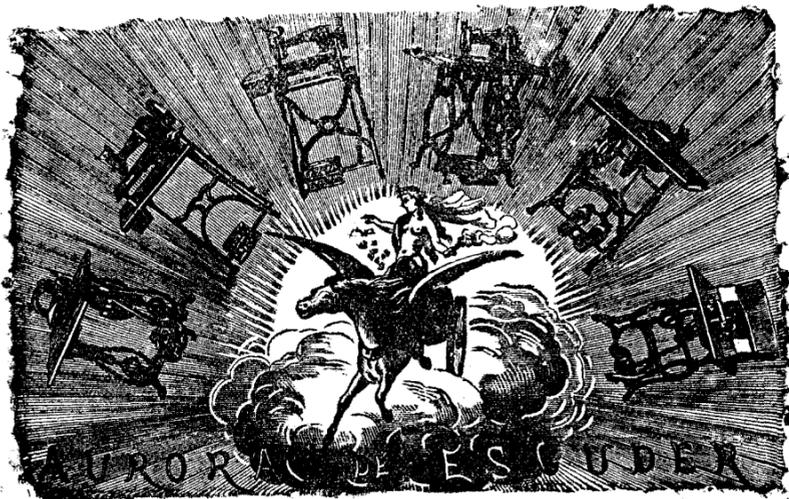
Notas = Los peatones del casco de esta Administracion entran á las 4 y media de la mañana, y salen á las 6 c. riamente.

Se admite correspondencia hasta media hora antes de salir los trenes.

Los buzones de los estancos se recoger á las 10 mañana y á las 8 de la noche

Las horas del despacho para el público, son, de 10 á 12 de la mañana, y de 7 á 9 de la noche.

Figueras 15 de Enero de 1879.—El Administrador, *Santiago Perál.*



Máquinas para coser

DE

DON MIGUEL ESCUDER.

VENTA A PLAZOS.

DEPÓSITO ÚNICO EN ESTA CIUDAD

CAMISERIA ESPAÑOLA DE JUAN COLL

Plaza de la Constitucion, núm. 24, FIGUERAS.

CURSO PRÁCTICO

de teneduría de libros

EN PARTIDA DOBLE.

Calle Vilafant, núm. 33, piso 1.º

IMPRENTA

de

JOSÉ BOSCH Y BATLLE.

Calle Nueva, 23, Figueras.

En dich Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente módicos.

ESCUELA DE NIÑOS, ADULTOS Y NIÑAS

DE

JOSÉ BONATERRA,

Calle del Palau, núm. 10, piso 2.º,

FIGUERAS.

Además de las horas ordinarias de clase, se darán conferencias, por la mañana de 7 á 8, de 11 á 12; por la tarde de 1 á 2 y desde las 5 hasta las 9 de la noche se seguirán las horas de enseñanza.

LA ESTRELLA ORIENTAL.

QUINCALLERIA Y MERCERIA

DE

CARLES Y PALAU,

14, calle Besalú, 14.

Bronces de arte, Fayences, Reloges y Candelabros de sobremes Suspensiones, Mesas maqueadas.

Rico surtido en artículos fantasía de capricho para regalos propios para bodas y aguinaldos.

Además se encontrarán un buen surtido de artículos para hacer flores y labores.

Precios muy reducidos.

El Eco de Figueras.

Periódico de intereses locales, noticias y anuncios.

Precios de suscripcion.

En Figueras. 2 pesetas trimestre.

En los demás puntos. 2.50 id. id.

Anuncios, 6 céntimos línea, los que pasen de 40 palabra.

=A los suscritores el 25 por 100 de rebaja.=Comunicados, á precios convencionales.

Administracion, calle Nueva, 23, imprenta.